

La igualdad de derechos de las mujeres en Colombia Equal rights for women in Colombia

Recibido: 05 enero de 2024

Aceptado: 25 de abril de 2024

Publicado: 16 mayo de 2024

Dainy Yulieth Mendoza Buitrago

<https://orcid.org/0009-0005-7895-3666>

Universidad de Pamplona. Cúcuta, Colombia

dainy.mendozabui@unipamplona.edu.co

Correspondencia:

dainy.mendozabui@unipamplona.edu.co

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-
NoComercial 4.0.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



Como citar: Mendoza Buitrago, D. Y. (2024). La igualdad de derechos de las mujeres en Colombia. Revista Humanidades, Tecnología Y Educación, 0(1), 1–7. Recuperado a partir de <https://ojs.unipamplona.edu.co/index.php/HUTECEDU/article/view/3736>

Resumen

La presente investigación tiene como propósito reconocer y visibilizar los distintos escenarios en los que se vulneran o menoscaban los derechos de las mujeres. El estudio se desarrolló en el contexto escolar, particularmente en la Institución Educativa El Rodeo, en Colombia. Además, se realizó un registro documental mediante una matriz de análisis, con el fin de examinar problemáticas relacionadas con la afectación de los derechos de las mujeres en los ámbitos laboral, social, familiar, político y económico. Aunque existen normas y leyes orientadas a promover la igualdad de género, persisten prácticas de violencia, discriminación y prejuicios culturales profundamente arraigados que limitan los avances en esta materia. Por ello, resulta fundamental que la sociedad en su conjunto contribuya al cumplimiento efectivo de las disposiciones constitucionales y al respeto integral de los derechos de las mujeres.

Palabras clave: Igualdad de derechos de las mujeres en Colombia, Denigración de Derechos, IE El Rodeo, Ámbitos Vulnerados, Leyes, Constitución.

Abstract

This research aims to recognize and make visible the different contexts in which women's rights are violated or undermined. The study was conducted in a school setting, specifically at Institución Educativa El Rodeo in Colombia. In addition, a documentary record was carried out through an analysis matrix in order to examine issues related to the violation of women's rights in the labor, social, family, political, and economic spheres. Although there are regulations and laws aimed at promoting gender equality, practices of violence, discrimination, and deeply rooted cultural prejudices continue to hinder progress in this area. Therefore, it is essential for society as a whole to contribute to the effective enforcement of constitutional provisions and to the comprehensive respect for women's rights.

Keywords: C Equality of women's rights in Colombia, Denigration of Rights, El Rodeo Educational Institution, Violated Spheres, Laws, Constitution.

1. Introducción

Esta investigación tiene como propósito visibilizar los ámbitos de la sociedad colombiana en los que la desigualdad de género y la vulneración de los derechos de las mujeres se manifiestan con mayor fuerza. En este sentido, busca identificar las principales problemáticas que enfrentan las mujeres en relación con la equidad en los contextos social, político, económico, laboral y familiar. Los hallazgos permitirán reconocer los desafíos que aún persisten en el país para alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, pese a los avances normativos y legislativos alcanzados en las últimas décadas.

Colombia ha reconocido progresivamente la importancia de la igualdad de género como principio fundamental para la construcción de una sociedad más justa e incluyente. Diversos estudios han evidenciado que, aunque todavía persisten estereotipos sobre las capacidades de las mujeres, existe una tendencia social hacia el reconocimiento de la igualdad, al considerar que hombres y mujeres poseen habilidades comparables para desempeñarse en distintos ámbitos de la vida pública y privada.

En el contexto laboral, García (2016) señala que las mujeres continúan enfrentando formas de discriminación asociadas a la creencia de que poseen menores capacidades que los hombres para ejercer determinadas funciones. No obstante, algunos estudios de percepción indican que una parte significativa de la sociedad colombiana reconoce la

necesidad de promover la equidad entre hombres y mujeres, especialmente en lo relacionado con el acceso al trabajo, las oportunidades profesionales y el reconocimiento de sus competencias.

A pesar de estos avances, la violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática estructural en múltiples escenarios. Falú (2014) analiza la inseguridad que experimentan las mujeres en los espacios públicos y evidencia cómo la ciudad puede convertirse en un lugar de riesgo, exclusión y temor. En su estudio, se identificó que el 83 % de las mujeres manifestó sentirse segura en sus barrios, mientras que el 17 % expresó no sentirse segura, lo cual demuestra que la percepción de seguridad continúa siendo desigual y está atravesada por factores sociales, territoriales y de género.

Por su parte, Ayala y Osorio (2016), en su estudio *La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia*, exponen el papel de las mujeres como sujetos vulnerados dentro del conflicto armado colombiano. A partir de una metodología basada en la revisión documental, los autores identifican las formas en que se han manifestado estas vulneraciones y las consecuencias que han generado en la vida de las mujeres, con el propósito de aportar a la reflexión social y a la construcción de conciencia sobre su dignidad, memoria y reparación.

Asimismo, Cevallos (2021) aborda la violencia doméstica como una expresión persistente de desigualdad y dominación en el ámbito familiar, mientras que Huertas y Jiménez (2016) analizan la

victimización de las mujeres durante el conflicto armado. Aunque sus estudios se sitúan en contextos distintos, coinciden en señalar la necesidad de fortalecer la conciencia social, educativa y jurídica sobre los derechos de las mujeres, con el fin de prevenir, reducir y sancionar las distintas formas de violencia de género.

En el ámbito político, Tula (2015) examina los obstáculos históricos que han limitado la participación de las mujeres en los espacios de decisión pública. Aunque se han logrado avances importantes en materia de representación, las mujeres aún enfrentan barreras estructurales para acceder a cargos de alto nivel. En esta misma línea, Bernal (2006) sostiene que persisten condiciones de inequidad que restringen la participación plena de las mujeres en escenarios de liderazgo político e institucional.

En el plano económico, López (2017) estudia la violencia patrimonial y el control financiero ejercido por algunas parejas como mecanismos de subordinación y dependencia. Esta forma de violencia limita la autonomía de las mujeres, restringe su capacidad de tomar decisiones propias y profundiza las brechas de desigualdad. Por ello, la independencia económica constituye un factor clave para el ejercicio real de sus derechos y para la superación de relaciones de dominación.

Finalmente, aunque en Colombia existen leyes orientadas a la protección de las mujeres, como la Ley 1257 de 2008, aún se evidencian dificultades en su aplicación efectiva. Lopera y Estrada (2015) advierten que la existencia de normas no garantiza por sí sola la transformación de las prácticas sociales discriminatorias. Por tanto, se requiere

fortalecer los mecanismos institucionales, educativos y comunitarios que permitan garantizar el cumplimiento de la ley, la prevención de la violencia y el respeto integral de los derechos de las mujeres.

2. Marco teórico

La matriz documental se relaciona directamente con el marco teórico porque permite evidenciar que la vulneración de los derechos de las mujeres en Colombia se manifiesta en distintos escenarios y no únicamente en el ámbito familiar. Vargas Silva (2016) expone, a partir de la Sentencia T-012 de 2016, una situación en la que Andrea denuncia violencia física, psicológica y económica por parte de su esposo; sin embargo, la demanda no fue aceptada porque se consideró que ambas partes eran culpables y que no se cumplieron los plazos establecidos. Este caso permite argumentar que la violencia contra la mujer no solo se expresa mediante la agresión directa, sino también a través de barreras institucionales que pueden limitar el acceso efectivo a la justicia. Por ello, el marco teórico debe abordar categorías como violencia de género, violencia económica, protección judicial y derechos fundamentales de las mujeres.

De igual manera, Palacio (2013), mediante la Sentencia T-878 de 2014, permite comprender cómo la discriminación contra la mujer también se manifiesta en el ámbito laboral. En este caso, Esperanza demandó a una fundación por despido injustificado después de haber sido agredida por su pareja y de requerir algunos días de recuperación. La decisión judicial reconoció que no podía terminarse un contrato laboral sin justa causa y que existían elementos relacionados con discriminación y

vulneración de derechos. Desde esta perspectiva, el marco teórico debe integrar la relación entre género, trabajo, estabilidad laboral, violencia intrafamiliar y protección constitucional, ya que las afectaciones contra las mujeres no se limitan al espacio doméstico, sino que se trasladan a escenarios productivos e institucionales.

Finalmente, Roa (2010), a partir de la Sentencia T-045 de 2012, evidencia las graves afectaciones sufridas por mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, quienes enfrentaron violencia física, homicidios y abusos sexuales. Este antecedente permite sostener que la vulneración de los derechos de las mujeres debe analizarse desde una perspectiva multidimensional, en la que confluyen la violencia estructural, la exclusión social, el acceso desigual a servicios de salud física y psicológica, y la necesidad de reparación integral. Por tanto, el marco teórico debe fundamentarse en un enfoque de derechos humanos y género, capaz de reconocer a las mujeres no solo como víctimas, sino como sujetas de derecho que requieren protección, acompañamiento institucional y garantías reales para reconstruir sus proyectos de vida.

3. Método

La presente investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, pertinente para comprender, explorar y describir un fenómeno social complejo como la desigualdad de género y la vulneración de los derechos de las mujeres en Colombia. Desde esta perspectiva, la investigación cualitativa permite analizar realidades sociales a partir de discursos, documentos, experiencias, significados y contextos. En este sentido, Taylor y

Bogdan (1986) señalan que este tipo de investigación se orienta hacia la producción de datos descriptivos, principalmente aquellos expresados mediante palabras, relatos y discursos.

De igual manera, el estudio emplea el análisis documental como estrategia metodológica, mediante la revisión de investigaciones previas, referentes normativos y casos judiciales relacionados con la afectación de los derechos de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad colombiana. Esta revisión permite identificar problemáticas recurrentes, tensiones sociales y vacíos existentes entre el marco legal que reconoce y protege los derechos de las mujeres y su aplicación efectiva en la realidad social.

Para organizar la información recolectada, se diseñó una matriz documental o registro de documentos, la cual permite clasificar, sistematizar y analizar de manera ordenada las fuentes consultadas. Esta herramienta facilita la identificación de autores, años, objetivos, enfoques, hallazgos y aportes relevantes para el desarrollo del proyecto de investigación. De esta manera, la matriz documental contribuye a presentar de forma clara y rigurosa la información utilizada como sustento teórico, jurídico y contextual del estudio.

4. Resultados

En Colombia, descubrir las deficiencias que experimentan las mujeres a través de la inspección de la documentación revela una variedad de problemas. Según lo analizado, la desigualdad laboral persiste debido a la discriminación y el acoso por

motivos de género, ya que ciertas capacidades laborales de las mujeres se subestiman socialmente. Las mujeres, a pesar de su avance en el ámbito político, continúan disuadiendo a los puestos de autoridad de alto nivel. Además, en el ámbito económico, algunas mujeres soportan dificultades relacionadas con el control de las finanzas y sufren violencia económica por parte de sus parejas. Por último, cuando se trata del ámbito familiar, la violencia doméstica física y emocional sigue siendo un problema social crítico para las mujeres. A pesar de una mayor conciencia, la esfera social todavía está plagada de estereotipos dañinos sobre el papel de la mujer. Persisten los casos de violencia y feminicidio, mientras que la implementación de leyes protectoras y acciones legales contra los malhechores siguen sin abordarse de manera adecuada, lo que lleva a despidos por violaciones de derechos o sentencias injustas. En particular, existen lagunas en la aplicación efectiva de dichas leyes.

El ámbito laboral permite comprender que la desigualdad de género se ha reproducido históricamente en el mundo del trabajo mediante prácticas de segregación, discriminación, subrepresentación femenina y asignación de roles asociados al cuidado doméstico. Aunque en Colombia se han logrado avances en materia de derechos laborales, todavía persisten barreras que limitan el acceso equitativo al empleo, la estabilidad laboral, la igualdad salarial, la autonomía económica y el reconocimiento profesional de las mujeres. Por ello, este ámbito aporta a la investigación una mirada crítica sobre la necesidad de garantizar condiciones laborales dignas, justas e igualitarias.

El ámbito político aporta al estudio una reflexión sobre la participación de las mujeres en los espacios de decisión pública. Si bien se han alcanzado avances importantes en derechos, educación, sufragio y representación, aún existen obstáculos estructurales que dificultan el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y poder institucional. Este ámbito permite evidenciar que la igualdad política no se reduce a la presencia numérica de mujeres en escenarios públicos, sino que implica participación real, capacidad de decisión, representación efectiva y reconocimiento dentro de la vida democrática.

El ámbito económico contribuye a explicar cómo la dependencia financiera y el control de los recursos pueden convertirse en formas de violencia contra la mujer. Cuando una pareja o agresor administra, limita o condiciona el acceso de la mujer al dinero, se restringe su autonomía, su capacidad de decisión, su posibilidad de buscar empleo y su protección personal. En este sentido, este ámbito permite comprender que la autonomía económica es fundamental para prevenir relaciones de subordinación, fortalecer la independencia de las mujeres y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

El ámbito familiar permite identificar la violencia doméstica como una de las formas más frecuentes y, en muchos casos, más silenciadas de vulneración de los derechos de las mujeres. Esta violencia puede manifestarse de manera física, sexual, psicológica o económica dentro de relaciones de confianza, convivencia o dependencia afectiva. Por tanto, este ámbito aporta al estudio la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, denuncia, protección y

acompañamiento institucional, con el fin de garantizar la seguridad, la dignidad y el bienestar integral de las mujeres en el entorno familiar.

El ámbito social aporta una comprensión amplia de la violencia de género como un fenómeno cultural y estructural. Permite evidenciar que la sociedad aún reproduce estereotipos, roles tradicionales y prácticas discriminatorias que afectan la vida de las mujeres en distintos escenarios. Además, resalta la importancia del apoyo profesional, la orientación institucional, la educación en derechos y la prevención del feminicidio, la violencia sexual y la violencia doméstica. Este ámbito permite concluir que la transformación social requiere sensibilización, corresponsabilidad ciudadana y cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres.

5. Conclusiones

La investigación permite concluir que, aunque Colombia ha avanzado en la creación de leyes y políticas orientadas a la igualdad de género, las mujeres continúan enfrentando múltiples formas de vulneración de sus derechos en los ámbitos laboral, económico, político, familiar y social. La discriminación, la violencia y los estereotipos culturales siguen limitando su autonomía, participación, seguridad y desarrollo integral. Por ello, la igualdad formal establecida en la ley aún no se traduce plenamente en una igualdad real dentro de la vida cotidiana.

Para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, es necesario fortalecer la educación en derechos, la conciencia social, la aplicación efectiva de la Constitución y el compromiso

institucional frente a la protección de las mujeres. El Estado debe garantizar mecanismos eficaces de prevención, atención y sanción frente a la violencia y la discriminación de género. Asimismo, la sociedad debe transformar patrones culturales y estructuras históricas que han reproducido la desigualdad, de manera que las mujeres puedan ejercer sus derechos con dignidad, libertad y equidad.

Referencias bibliográficas

- Altamirano, (2021). Incidencia de la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en tiempos de pandemia. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 2(3), 11–29.
- Ayala, & Osorio, (2016). La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia. *Revista Perspectivas*, 1(1), 73–80.
- Báez, & De Tudela, (2006). *Investigación cualitativa*. ESIC Editorial.
- Becerra, & Ramírez, [Iniciales]. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Trabajo Social*, 9, 89–103.
- Bernal, (2006). *Colombia: Balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006–2010*. Trabajo presentado en el lanzamiento de la campaña “Más mujeres, más política”, Bogotá, Colombia.
- Díaz, & Rodríguez, (2016). Feminicidio en Colombia: Reconocimiento de fenómeno social a delito. *Pensamiento Americano*, 9(16), 110–120.
- Falú, (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad: Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Vivienda y Ciudad*, 1, 10–28.
- García, (2016). Discriminación laboral y trabajo de cuidados: El derecho de las

mujeres jóvenes a no elegir. *Atlánticas*, 1, 90–107.

Lopera & Estrada, (2015). Derechos laborales y de la seguridad social para las mujeres en Colombia en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008. *Revista de Derecho*, 44, 269–296.

López, (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), 39–58.

Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (Vol. 241006). Editorial Gedisa.

Pérez, (2021). *Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar: Revisión de literatura*.

Roa, (2010). Derecho a la salud de las mujeres víctimas del conflicto armado: El enfoque psicosocial, Sentencia T-045 de 2010. *Revista Derecho del Estado*, 24, 259.

Sentencia T-012/16. (2016). *Maltrato físico recibido por acompañante sentimental* (M. P. Ernesto Vargas Silva).

Sentencia T-878/14. (2014). *Despido injustificado por la fundación en la que laboraba* (M. P. Jorge Iván Palacio).

Tula, (2015). *Mujeres y política: Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia*.

Urbina, & Cueto, (2020). Investigación cualitativa. *Applied Sciences in Dentistry*, 1(3).

Vain, (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: Algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación*, 4(4), 37–45.

Vélez, & Jaramillo, (2015). Derechos laborales y de la seguridad social para las mujeres en Colombia en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008. *Revista de Derecho*, 44, 269–296.

Declaración del autor o de los autores sobre el uso de LLM

Este artículo no ha utilizado para su redacción textos provenientes de un LLM (ChatGPT u otros).

Financiación

Este trabajo no ha recibido ninguna subvención específica de los organismos de financiación en los sectores públicos, comerciales o sin fines de lucro